



DECRETO 811 / 2013

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de monitores para los Talleres Municipales de Artes Plásticas y del Taller de Teatro de Callosa de Segura, anualidad 2013/2014, aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de septiembre de 2013.

RESUELVO

1º Declarar admitidas las solicitudes para ser inscritos en la Bolsa de Trabajo de monitores para los Talleres Municipales de Artes Plásticas y del Taller de Teatro de Callosa de Segura, anualidad 2013/2014, a los/las siguientes aspirantes:

Modalidad: Dibujo.

Nº Orden	Apellidos	Nombre
1	Murcia Lorenzo	Josefina

Modalidad: Pintura.

Nº Orden	Apellidos	Nombre
1	Murcia Lorenzo	Josefina

Modalidad: Modelado. Escultura y Talla.

Nº Orden	Apellidos	Nombre
1	Murcia Lorenzo	Josefina

Modalidad: Manualidades.

Nº Orden	Apellidos	Nombre
1	Garri Martínez	Encarnación



Modalidad: Teatro.

Nº Orden	Apellidos	Nombre
1	Penalva Luque	Ana Dolores

2º Declarar **excluidos/as** provisionalmente del proceso selectivo las solicitudes que a continuación se relacionan, por los motivos que se exponen:

Apellidos	Nombre	Modalidad	Motivo
Lucas Noguera	Eva	1. Dibujo. 2. Pintura.	Base 4ª.d): «Requisitos de los aspirantes».
Mateo Balboa	Julián	1. Dibujo. 2. Pintura.	Base 6ª: «Solicitudes y Forma de Presentación». No aporta la documentación expresada en los apartados a); b); c); d); e); f); g).

3º Se establece un plazo de 3 días hábiles contados, desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal, para la subsanación de defectos, así como para formular cuantas reclamaciones consideren oportunas los aspirantes excluidos, debiendo presentarse mediante escrito dirigido a la Alcaldía, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación o sin haberse subsanado los defectos observados, se entenderán definitivas dichas listas, resolviéndose por la Alcaldía las reclamaciones presentadas.

4º El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros, de acuerdo con lo establecido en la Base Octava de las que rigen esta convocatoria:

PRESIDENTE:

Titular: D. Francisco Fenoll Maciá

Suplente: D. José Luís Hernández Juan



SECRETARIA:

Titular: Dña. M^a Dolores Ramón Gil

Suplente: D. Rafael Benavent Cayuelas

VOCALES:

Titular: D. Miguel Martínez Aparicio

Suplente: Dña. Isabel Marín Cánovas

Titular: D. Gaspar Serrano Miralles

Suplente: D. Carlos Alcaraz Delgado

Titular: Dña. María Seva Gómez

Suplente: D. Francisco Manresa Arronis

5º.- Convocar a los miembros del Tribunal Calificador para el **día 23 de octubre de 2013, a las 09:00 horas**, en el despacho de Personal de este Excmo. Ayuntamiento, a los efectos de baremar la documentación aportada por los solicitantes, en función de los criterios establecidos en las bases que rigen la convocatoria.

6º.- De igual forma, se cita a través de la presente publicación a los aspirantes para la celebración de la **Fase de Entrevistas**, que deberán ir provistos de D.N.I., realizándose en modalidad de llamamiento único y por orden alfabético de apellidos en el Despacho de Personal del Ayuntamiento, sito en la primera planta, **el día 23 de octubre de 2013, a partir de las 11:00 horas.**

7º.- Notificar el presente a los miembros del tribunal calificador.

8º.- Publicar el presente en el Tablón de Edictos Municipales y en la web municipal del Ayuntamiento de Callosa de Segura.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, en la ciudad de Callosa de Segura, a 17 de octubre de dos mil trece.

EL ALCALDE

ANTE MI
LA SECRETARIA